



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL**

En la ciudad de Panamá, el día de hoy veintiseis (26) de agosto de dos mil veinte (2020), el Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en asocio con la Secretaria General, y con fundamento en el artículo 102 del Código Judicial, hizo el siguiente reparto:

ACCIÓN DE HÁBEAS CORPUS

No.580-2020 MGDO. Fábrega

ACCIÓN DE HÁBEAS CORPUS interpuesta por el licenciado Pedro Amado Coronel Salazar a favor de **J. A.**, contra la **FISCALÍA SEGUNDA ESPECIALIZADA EN DELITOS RELACIONADOS CON DROGAS.**

ACCIÓN DE HÁBEAS DATA

No.581-2020 MGDO. López

ACCIÓN DE HÁBEAS DATA interpuesto por el licenciado Joaquin Solís Sánchez, en representación de Rodolfo Anibal Pinzón Tuñón, contra el **DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES (I.D.A.A.N.)**

ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS

No.582-2020 MGDO. LUIS RAMÓN FÁBREGA S. (ART. 107 C.J.)

ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES interpuesta por la firma forense **SALDAÑA CONCEPCIÓN & ASOCIADOS**, actuando en representación de Abelardo Herrera Castillo y Gustavo Herrera Castillo, contra el Decreto Ejecutivo No. 490 de 17 de marzo de 2020, expedido por el **MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA** y **MINISTERIO DE SALUD**. (Que declara Toque de Queda en la República de Panamá y dicta otras disposiciones) (Expediente de referencia N°283-2020)

No.583-2020 MGDO. Vásquez

ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES interpuesta por el licenciado Javier Antonio Quintero Rivera, actuando en representación de **L. F., C. G. y A. R.**, contra la Sentencia 2da. Inst. No.026 de 3 de junio de 2020, emitida por el **SEGUNDO TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE PANAMÁ.**

ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES interpuesta por el licenciado José Álvarez Cueto, actuando en representación de Fredesvinda María Castañedas de Reina, contra el Decreto de Personal N°366 de 30 de diciembre de 2019 y su acto confirmatorio Resolución Administrativa N°132-2020 de 13 de marzo de 2020, ambos expedidos por el **MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**.

No.585-2020 MGDO.

CORNEJO

RECURSO DE APELACIÓN presentado dentro de la **ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES** interpuesta por el licenciado Balbino Rivas, apoderado judicial de V. H. y la **JUNTA LIQUIDADORA DE LA ASOCIACIÓN DE BENEFICIENCIA DE LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA (AMIFUP)**, contra el Auto Vario No.170-18 fechado 23 de noviembre de 2018, dictado por el **JUZGADO DÉCIMO DE CIRCUITO DE LO PENAL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ**.

No.586-2020 MGDO.

López

RECURSO DE APELACIÓN presentado dentro de la **ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES** interpuesta por el licenciado C. M., actuando en su propio nombre y representación, contra el Auto Vario No.24 de 8 de febrero de 2018, emitido por el **JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE LO PENAL DEL TERCER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ**.

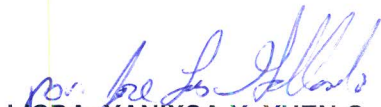
No.587-2020 MGDO.

Cedagse

ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES interpuesta por el licenciado Julio César Jaramillo Batista, actuando como Gestor Oficioso del señor Juan Cristobal Comparaz Pitty, contra la Resolución de fecha 5 de agosto de 2020, proferida por el **TRIBUNAL SUPERIOR DE APELACIONES DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL**.



LUIS RAMÓN FÁBREGA S.
Magistrado Presidente de la
Corte Suprema de Justicia



LICDA. YANIXSA Y. YUEN C.
Secretaria General

Oficial Mayor IV